

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL PARA APOYAR LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL, ASÍ
COMO LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN
POSMEDIA EN CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

JULIO DE 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ALCANCE	4
Acá se debe definir el alcance del objeto (especificación técnica, servicio, lugar de prestación del servicio etc.)	4
MARCO LEGAL	4
GENERALIDADES	5
CLASIFICACIÓN UNSPSC	5
ANÁLISIS DEL MERCADO	5
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	6
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL	6
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR	6
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB	6
EMPLEO QUE GENERA	6
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES	6
ASPECTO ECONÓMICO	7
ASPECTO TÉCNICO	7
ASPECTO LEGAL	8
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS	8
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO	8
□ 42	
□ 43	
□ ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	10
□ ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?	10
□ 50	
RECOMENDACIONES FINALES:	12
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	13

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso	5
Tabla 2 Información de cotizaciones	9
Tabla 3 Antecedentes de contratos.	11
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales	11

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

INTRODUCCIÓN

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia prevé que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. Para alcanzar dichos fines, la Carta dispone en su artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo que las autoridades administrativas deben coordinar sus funciones para el adecuado cumplimiento de los fines estatales con el objeto de lograr sus cometidos legales y misionales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Por lo cual, con fundamento en los principios constitucionales de la función administrativa las autoridades administrativas deben coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado establecidos en la Constitución Política.

Así mismo, el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que: “... La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley...” (Cursivas fuera de texto).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Ademas, el Artículo 366 Ibidem indica: “... El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes Y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación...” (Cursivas fuera de texto).

A su vez, la Ley 30 de 1992 reformada en lo pertinente por la Ley 1012 de 20086, señala en sus artículos primero y segundo: “Artículo 1°. El artículo 111 de la Ley 30 de 1992 quedará así: Con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes.

Artículo 2°. El artículo 114 de la Ley 30 de 1992 quedará así: Los recursos fiscales de la Nación destinados a becas o a créditos educativos universitarios en Colombia, deberán ser girados exclusivamente al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, y a él corresponde su administración.

Parágrafo 1°. Los recursos que por cualquier concepto reciban las distintas entidades del Estado para ser utilizados como becas, subsidios o créditos educativos, deberán ser trasladados al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, o a los Fondos Educativos que para fines de crédito se creen en las entidades territoriales a las que se refiere el parágrafo 2° del presente artículo.

Parágrafo 2°. Los departamentos y municipios podrán crear o constituir con sus recursos propios, fondos destinados a créditos educativos universitarios”. (Cursivas fuera de texto).

Así mismo, siguiendo la doctrina y la jurisprudencia de la Corte Constitucional sustentada en la Sentencia T-068/12, se entiende que la educación es un derecho fundamental según los términos del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de aplicación inmediata e inherente al ser humano, que permite a los individuos acceder a un proceso de formación personal, social y cultural de carácter permanente, que como tal, tratándose de educación superior, se convierte en una obligación progresiva que debe ser garantizada y promovida por el estado, la sociedad y la familia, sin que resulte admisible aceptar ningún tipo de restricción o desconocimiento que impida el ejercicio.

Que, en línea con lo anterior y de conformidad con los artículos 286 y 298 de la Constitución, la Gobernación de Cundinamarca es una entidad de derecho público de orden territorial, con autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y el Decreto Ordenanza 406 del 6 de noviembre de 2024 por medio del cual se “establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca”.

Es así como, la Gobernación de Cundinamarca con NIT 899.999.114-0 ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes para la gestión de sus intereses, con domicilio en la Calle 26 No 51-53 Bogotá.

Además, el Decreto Ordenanza 406 del 6 de noviembre de 2024, por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, determina las funciones esenciales de la Secretaría de Educación del Departamento a través de su artículo 175 que establece: “ARTÍCULO 175° Funciones Esenciales de la Secretaría de Educación: Son funciones esenciales de la Secretaría de Educación, las siguientes: (...) 13. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas, proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación...”. Adicional en el ARTÍCULO 189°. decreta las funciones de la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología las cuales son: 1. Coadyuvar a la ejecución de la política de educación superior de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices del Ministerio de Educación Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental, siempre en el marco que regula el servicio público de educación superior. 2. Diseñar y ejecutar acciones de fomento y desarrollo de la investigación, la ciencia y tecnología, en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología, e innovación del Departamento. 4. Velar por el fortalecimiento de la educación laboral, técnica, tecnológica, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como profesional, en el Departamento, en especial en el sector rural de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental. 3. Promover acciones o convenios con instituciones de educación superior para que descentralicen sus programas académicos en las provincias del Departamento, teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación Nacional y los planes y programas del Departamento. 5. Implementar y operativizar la política de acceso a la educación superior de los estudiantes de escasos recursos económicos, mediante la administración integral de los fondos departamentales que apalancan financieramente dicha política, de acuerdo con su normativa y reglamentación vigente 6. Administrar, directamente o a través de encargos fiduciarios o fiducia pública o cualquier otro mecanismo financiero de administración de recursos el Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 7. Administrar y controlar el sistema de información o plataforma de información dispuesta para los programas de educación superior del Departamento. 8. Definir los criterios técnicos generales para la asignación de los recursos del sistema a programas de acceso, permanencia e investigación buscando una mayor eficiencia en su distribución y uso, en observancia de la normativa vigente. 9. Diseñar y gestionar programas de financiación para propiciar el acceso y permanencia en la educación superior de los jóvenes con menores recursos económicos, con criterios de equidad y eficiencia. 10. Gestionar esquemas de cooperación y alianzas para el incremento y pertinencia de la educación superior, teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de los territorios del Departamento. 11. Diseñar e implementar un observatorio investigativo”. (Cursivas fuera

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

de texto)

Por su parte, el Plan Departamental de Desarrollo 2024 — 2027 “Gobernando: más que un plan”, define en el numeral 3.2.4.3.3. el proyecto de convergencia estratégica denominado como “Universidad Cercana”, el cual establece lo siguiente:

“(…) Universidad cercana

La educación superior es uno de los elementos clave para la movilización social del Departamento ofreciendo mayores y mejores oportunidades; es determinante para la competitividad y el desarrollo integral para los cundinamarqueses como dinamizador de la economía y la generación de empleo; es por ello por lo que se convierte en un determinante de convergencia estratégica para el Plan de Desarrollo Departamental.

Nuestro objetivo es promover la colaboración de diversos actores en la oferta de programas educativos, alineados con las vocaciones económicas de nuestro Departamento.

Aspiramos a que el acceso a la educación superior se convierta en un derecho equitativo, con un énfasis particular en garantizar su disponibilidad en el sector rural y para aquellas poblaciones que, debido a diversas condiciones diferenciales, enfrentan barreras para acceder a ella. En este sentido, apostamos por el uso de la tecnología y la innovación como aliados fundamentales para ampliar la oferta educativa en todo el territorio, asegurando así que todos los cundinamarqueses tengan acceso a oportunidades educativas de calidad.

Así mismo, la apuesta 3.2.4.4.2.2. sobre Integridad Humana contempla dentro de sus estrategias de educación la siguiente:

“(…) Incrementar el acceso a la educación superior de los jóvenes, a través de formación para presentación de pruebas, incentivos para matrículas y transporte, la ampliación de alianzas con instituciones de educación y demás estrategias que permitan que los y las jóvenes accedan a este nivel educativo.

Esto se materializa a través de la definición de la meta 142 del Plan Departamental de Desarrollo que establece: brindar 12.000 beneficios a los jóvenes del sector rural y urbano para el ingreso y permanencia a la educación superior en el departamento de Cundinamarca.

Así pues, que, el principal instrumento de planeación de la entidad territorial define la necesidad de intervenir con el propósito de cumplir con la meta y beneficiar a aquellos priorizados con las estrategias que se utilicen para tal fin. Con lo anterior, es imperante que el Gobierno Departamental asuma todo el conjunto de competencias y disposiciones para actuar frente a lo convenido en educación superior en la jurisdicción.

En línea con lo anterior, a través de la Ordenanza 027 del 20 de febrero de 2025 se creó el Fondo “Cundinamarca Más Profesional” con la finalidad de promover acceso y permanencia de los cundinamarqueses a la educación superior y posmedia, basado en la focalización de beneficiarios con base en criterios como la vulnerabilidad socioeconómica, la excelencia académica, la trayectoria y la pertinencia de los programas académicos en relación con las vocaciones productivas y las necesidades del departamento.

Además, la gobernación de Cundinamarca se ha propuesto acompañar los proyectos de vida y las acciones que inspiren y faciliten el tránsito de la educación media a la educación superior, a partir de la identificación y apoyo a las iniciativas académicas que fomentan la

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

innovación. Esto responde a los beneficios demostrados sobre el paso por la educación superior, la cual se constituye en el medio para acceder a una mejor calidad de vida, ofreciendo oportunidades laborales de mayor calidad y disminuyendo las brechas sociales en la región, lo cual aumenta el nivel de competitividad del Departamento, por otro, la implementación del programa de Orientación Socio-Ocupacional se alinea con el objetivo general del plan de desarrollo "Gobernando: más que un Plan", que busca promover el bienestar integral de sus habitantes y fortalecer el capital humano. Este programa responde a la necesidad de ofrecer a los jóvenes herramientas y acompañamiento en la toma de decisiones cruciales para su futuro laboral y académico, garantizando que cuenten con las competencias necesarias para acceder al mercado laboral y contribuir al desarrollo económico y social de la región. La orientación adecuada y oportuna es esencial para reducir la brecha entre las oportunidades disponibles y las aspiraciones de la juventud cundinamarquesa, fomentando una mayor inclusión y equidad en el acceso al empleo y la educación.

En este sentido, se destaca la importancia de la educación como eje fundamental para el progreso del departamento. Por lo que, el programa de Orientación Socio-Ocupacional se convierte en una herramienta clave para articular los esfuerzos educativos con las necesidades del mercado laboral, promoviendo una formación pertinente y alineada con las demandas actuales y futuras. Al intervenir en la orientación de los jóvenes, el departamento no solo está facilitando su inserción laboral, sino también fortaleciendo su tejido social al preparar una ciudadanía más capacitada y consciente de su rol en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa. Todo esto, enmarcado en la meta 140 del Plan de Desarrollo Departamental: Implementar en 50 IED el programa de Orientación Socio Ocupacional - CundiOSO "Orienta tu Futuro".

De acuerdo con lo expuesto y con el propósito de satisfacer la necesidad descrita, la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Educación, requiere adelantar la contratación de suministro de material POP. El proveedor del contrato de suministro deberá estar registrado en la actividad económica

de publicidad, código CIIU: 7310, que corresponde a el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

Los proveedores que operan bajo este código desarrollan su actividad económica buscando suplir la necesidad de información y divulgación, a través de una comunicación efectiva y el uso de canales adecuados para llegar a la ciudadanía, lo que hace que los servicios de publicidad sean un componente fundamental para el cumplimiento de los fines estatales y la optimización de los recursos públicos. La especialización en áreas como la gestión de campañas, la pauta en medios digitales, la producción audiovisual y el análisis de impacto, son servicios que contribuyen directamente a la visibilidad de la gestión pública y al fortalecimiento de la relación entre el Estado y los ciudadanos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ALCANCE

El contratista debe entregar al Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Educación, los bienes relacionados en el Anexo No.1 (FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO), con las especificaciones técnicas allí indicadas, además:

1. Suministrar a la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación y a la Dirección de Calidad Educativa, los bienes y servicios de acuerdo al Anexo No. 1, Ficha técnica de producto y adelantar los servicios de logística en Bogotá D.C – en la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Educación - Sede administrativa, Plaza de la Paz, calle 26 # 51-53.
2. El proponente deberá contemplar el valor del transporte hasta las instalaciones de la Secretaría de Educación en la Av. Calle 26 No. 51-53, bodegas de almacenamiento y personal para el cargue y descargue de los bienes y servicios que así lo requieran.
3. Cumplir con los tiempos de entrega de los bienes y servicios acordados en el contrato.
4. Prestar de forma oportuna e idónea el servicio objeto del contrato.
5. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario, adelantando las actuaciones y actividades relacionadas con el objeto del contrato.
6. Presentar los informes y atender los requerimientos que le sean realizados por parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026— “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que impulsa la conectividad educativa, la innovación tecnológica y la transformación digital de las instituciones educativas, con especial énfasis en la ruralidad.
- Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca 20242028— “Gobernando: Más Que Un Plan”, que incluye la estrategia de “Integridad Humana” y contemplan metas específicas como la dotación de 100 sedes educativas rurales con aulas STEAM, informáticas o robóticas.

El proceso contractual objeto de este estudio debe observar estas disposiciones legales y estar alineado con las políticas públicas de educación, transformación digital, transparencia y fortalecimiento institucional.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC¹. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44121701	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
56112206	56110000	56112200	56112206	Kit de Escritorio Space

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

55101520	55100000	55101500	55101520	Hojas o folletos de instrucciones
60101606	60100000	60101600	60101606	Diplomas
55121907	55120000	55121900	55121907	Tableros de avisos
55121718	55120000	55121700	55121718	Señales informativas
55101509	55100000	55101500	55101509	Textos educacionales o vocacionales
60141004	60140000	60141000	60141004	Animales o títeres de peluche
14111514	14110000	14111500	14111514	Blocs o cuadernos de papel

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado colombiano se encuentra en un proceso de recuperación económica gradual tras los desafíos de los años recientes. Si bien 2023 fue un año de crecimiento bajo, las proyecciones para 2024 y 2025 indican una aceleración, impulsada por la moderación de la inflación y la consecuente reducción de las tasas de interés, que buscan dinamizar el consumo y la inversión.

1. Crecimiento Económico:

- **2024:** El crecimiento del PIB se ubicó alrededor del 1,5% al 2,0%, impulsado principalmente por sectores como agricultura, comercio, transporte y actividades artísticas. Sin embargo, sectores como minería, construcción e industria manufacturera continuaron presentando desaceleración o bajo desempeño.
- **2025:** La economía colombiana mostró una recuperación más sólida, alcanzando un crecimiento cercano al 2,6%, favorecido por el fortalecimiento del consumo privado, la reducción gradual de las tasas de interés y la recuperación parcial de algunos sectores productivos y de servicios. Actividades relacionadas con comercio, transporte, alojamiento y entretenimiento tuvieron un comportamiento positivo.
- **2026:** Las proyecciones para 2026 estiman un crecimiento económico entre el 2,3% y el 2,8%, de acuerdo con organismos internacionales y análisis económicos recientes. Este crecimiento estaría impulsado principalmente por la demanda interna, el gasto público y una recuperación moderada de la inversión. No obstante, persisten desafíos relacionados con la inflación, el comportamiento de las tasas de interés, la desaceleración de sectores como construcción y agricultura, así como la incertidumbre fiscal y política.

2. Inflación y Tasas de Interés:

La inflación en Colombia continuó mostrando una tendencia moderada durante 2025 y comienzos de 2026, aunque aún se han presentado algunas presiones al alza asociadas al comportamiento de los alimentos, combustibles y servicios públicos. No obstante, las proyecciones indican que la inflación seguirá acercándose progresivamente a la meta establecida por el Banco de la República (3%), favoreciendo una mayor estabilidad económica y el fortalecimiento de la confianza de los consumidores e inversionistas.

El Banco de la República ha mantenido una política gradual de reducción de las tasas de interés, en respuesta a la desaceleración de la inflación y a la necesidad de estimular el crecimiento económico. Para 2026 se espera que continúe este proceso de flexibilización monetaria, facilitando el acceso al crédito para hogares y empresas, impulsando el consumo, la inversión y la recuperación de sectores estratégicos de la economía colombiana.

3. Demanda Interna:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

La demanda interna se perfila como uno de los principales motores del crecimiento económico para 2026. La reducción gradual de las tasas de interés, junto con la recuperación del ingreso real de los hogares y la moderación de la inflación, ha favorecido el aumento del consumo de bienes y servicios, fortaleciendo sectores como comercio, transporte, turismo y entretenimiento.

De igual manera, la inversión fija ha comenzado a mostrar señales de recuperación, especialmente en maquinaria, equipo y modernización tecnológica. Para 2026 se espera un mayor dinamismo en el sector de la construcción, particularmente en proyectos de vivienda e infraestructura, así como en edificaciones no residenciales vinculadas al crecimiento del comercio, los servicios y algunas actividades industriales. Estos factores contribuirán al fortalecimiento de la actividad económica y a la generación de empleo en el país.

4. Mercado Laboral:

El mercado laboral colombiano ha mostrado una recuperación gradual durante 2025 y comienzos de 2026, evidenciando una mejora en los indicadores de ocupación y una reducción progresiva de las tasas de desempleo frente a los años anteriores. Este comportamiento ha permitido ajustar de manera más favorable las proyecciones laborales para 2026, especialmente en los sectores de comercio, servicios, transporte y construcción.

Asimismo, la recuperación del empleo formal, particularmente en el sector privado, ha contribuido al fortalecimiento de los ingresos de los hogares y al aumento de la capacidad de consumo. Se espera que esta tendencia continúe durante 2026, favoreciendo la dinámica económica, el crecimiento de la demanda interna y una mayor estabilidad en el mercado laboral colombiano.

5. Sector Externo y Tasa de Cambio:

El déficit en cuenta corriente de Colombia se ha mantenido en niveles considerados manejables durante 2025 y comienzos de 2026, financiado principalmente por la inversión extranjera directa y el ingreso de capitales hacia sectores estratégicos de la economía. Este comportamiento ha contribuido a preservar una relativa estabilidad macroeconómica, pese a las condiciones de incertidumbre en el contexto internacional.

Por otra parte, la tasa de cambio USD/COP ha continuado presentando episodios de volatilidad, influenciada por factores externos como las decisiones de política monetaria en Estados Unidos, la fluctuación de los precios internacionales del petróleo y las tensiones geopolíticas globales. Aunque el peso colombiano mostró periodos de fortalecimiento durante 2025, en 2026 persisten presiones de depreciación moderada asociadas a la incertidumbre fiscal y financiera internacional. No obstante, se espera que la tasa de cambio mantenga un comportamiento relativamente estable dentro de rangos controlados, apoyado por la recuperación económica y el flujo de inversión extranjera.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

6. Sectores con Oportunidades y Desafíos:

● **Oportunidades:**

Para 2026, sectores como el agropecuario, el financiero, seguros, comercio, tecnología, comunicaciones y entretenimiento continúan proyectando un comportamiento favorable, impulsados por la recuperación de la demanda interna, la transformación digital y el fortalecimiento del consumo. Asimismo, las actividades relacionadas con publicidad, marketing y comunicaciones estratégicas mantienen perspectivas positivas, debido a la creciente necesidad de posicionamiento empresarial, fortalecimiento de marcas y comunicación institucional tanto en el sector público como privado. El sector de servicios y las industrias creativas también han mostrado un mayor dinamismo, favorecido por el crecimiento de plataformas digitales, el comercio electrónico y las estrategias de innovación empresarial.

● **Desafíos:**

A pesar de las perspectivas de recuperación, algunos sectores como la minería, la industria manufacturera y parte de la construcción continúan enfrentando desafíos estructurales relacionados con costos de producción, desaceleración de la inversión y menor competitividad. De igual forma, la productividad de la economía colombiana sigue requiriendo mayores niveles de inversión en infraestructura, tecnología, educación y fortalecimiento del capital humano. Adicionalmente, factores como la incertidumbre política, los ajustes fiscales, las condiciones del entorno internacional y la percepción de estabilidad para el sector privado continúan influyendo en la confianza inversionista y en las decisiones de expansión empresarial durante 2026.

7. Riesgos y Retos:

- **Incertidumbre política y fiscal:** Durante 2026, las decisiones relacionadas con la política económica, fiscal y regulatoria continúan generando escenarios de incertidumbre que pueden afectar la confianza de inversionistas y empresarios. Aspectos como las reformas tributarias, el manejo del gasto público y la sostenibilidad fiscal siguen siendo factores relevantes para la estabilidad económica y financiera del país.
- **Contexto global:** La economía colombiana continúa influenciada por factores externos como la desaceleración económica mundial, las tensiones geopolíticas, la volatilidad de los mercados internacionales y las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos. Estos elementos impactan variables como la tasa de cambio, la inversión extranjera y el costo del financiamiento.
- **Inflación persistente:** Aunque la inflación ha mostrado una tendencia descendente, algunos componentes como vivienda, energía, combustibles y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

servicios públicos mantienen cierta rigidez en los precios, lo que podría ralentizar la convergencia total hacia la meta establecida por el Banco de la República.

- **Factores climáticos:** Los efectos derivados de fenómenos climáticos, incluyendo variaciones asociadas al Fenómeno de El Niño y otros eventos ambientales, continúan representando riesgos para los precios de alimentos, energía y abastecimiento, pudiendo generar presiones inflacionarias adicionales y afectar algunos sectores productivos, especialmente el agropecuario.

En síntesis, el mercado colombiano en 2026 continúa caracterizándose por una recuperación económica gradual impulsada por la demanda interna, la reducción progresiva de las tasas de interés y la recuperación del consumo y la inversión. Sin embargo, persisten desafíos asociados a la incertidumbre política y fiscal, las condiciones del entorno internacional y las presiones inflacionarias. En este contexto, la capacidad de adaptación, innovación y resiliencia de las empresas, junto con una gestión macroeconómica prudente, serán factores fundamentales para aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos del entorno económico actual.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Para 2026, el mercado de material POP en Colombia continúa evolucionando de acuerdo con las nuevas dinámicas del consumo, la transformación digital y las estrategias de sostenibilidad empresarial. Entre las principales tendencias se destacan:

- **Sostenibilidad y materiales ecológicos:**

Se mantiene una creciente demanda de materiales POP elaborados con insumos reciclables, biodegradables y de origen sostenible. Las empresas buscan fortalecer su compromiso ambiental mediante el uso de displays, empaques y elementos publicitarios con menor impacto ecológico. Asimismo, la reutilización de estructuras y el diseño de piezas ecoeficientes se han convertido en factores clave para las marcas y consumidores.

- **Interactividad y tecnología integrada:**
Aunque el material POP sigue siendo un medio físico fundamental, en 2026 continúa incorporando herramientas tecnológicas que fortalecen la experiencia del consumidor y la conexión digital con las marcas, entre ellas:
- **Códigos QR:** utilizados para direccionar a contenido digital, catálogos virtuales, promociones, videos interactivos y campañas en redes sociales.
- **Pantallas digitales y tótems interactivos:** que permiten actualizar contenido en tiempo real, personalizar mensajes comerciales y mejorar la interacción con los usuarios en puntos de venta y eventos.
- **Realidad aumentada (RA) y experiencias inmersivas:** tecnologías que permiten integrar elementos digitales al material físico, generando experiencias innovadoras y mayor engagement con los consumidores.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- **Personalización y experiencia de marca:**
Las empresas continúan apostando por estrategias de marketing experiencial y personalización para diferenciarse en mercados altamente competitivos. Esto se refleja en: **Diseños creativos e innovadores:** materiales POP con propuestas visuales disruptivas, orientadas a captar la atención y fortalecer el posicionamiento de marca.
- **POP experiencial e interactivo:** espacios y elementos que incentivan la participación del consumidor mediante actividades, pruebas de producto, escenarios fotográficos y experiencias multisensoriales.
- **Flexibilidad y modularidad:** estructuras adaptables a diferentes campañas, formatos comerciales y espacios físicos, optimizando costos y facilitando la reutilización de materiales.
- **Integración omnicanal:**
En 2026 se fortalece la integración entre estrategias físicas y digitales, permitiendo que el material POP funcione como un puente entre el punto de venta presencial y las plataformas digitales, redes sociales y comercio electrónico, mejorando la experiencia del cliente y la visibilidad de las marcas.
- **Integración omnicanal:**
En 2026, el material POP continúa fortaleciéndose como una herramienta integrada a las estrategias digitales y de comercio electrónico. Las marcas buscan conectar la experiencia física en el punto de venta con campañas online, redes sociales y plataformas e-commerce. Por ejemplo, los displays físicos incorporan códigos QR, promociones exclusivas para compras digitales, experiencias interactivas y acceso inmediato a catálogos virtuales o programas de fidelización.
- **Medición y retorno sobre la inversión (ROI):**
Las empresas muestran un interés cada vez mayor en medir la efectividad de las estrategias POP y su impacto en el comportamiento del consumidor. Para ello, se utilizan herramientas como análisis de ventas en puntos de venta, métricas de interacción digital, seguimiento mediante códigos QR, encuestas de experiencia del cliente y análisis de tráfico e interacción en espacios comerciales. La incorporación de tecnología permite obtener datos más precisos para optimizar campañas y mejorar la toma de decisiones comerciales.
- **Mercado de consumo masivo y retail moderno:**
Los supermercados, grandes superficies, droguerías, tiendas de conveniencia y cadenas comerciales continúan siendo los principales escenarios para la implementación de material POP en Colombia durante 2026. La alta competencia por la visibilidad en los puntos de venta impulsa la necesidad de desarrollar elementos publicitarios más llamativos, funcionales e innovadores, capaces de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

captar rápidamente la atención del consumidor y fortalecer el posicionamiento de marca.

- **Experiencia del consumidor y fidelización:**

El material POP ha evolucionado hacia estrategias enfocadas no solo en la exhibición de productos, sino también en la generación de experiencias memorables que fortalezcan la conexión emocional con las marcas. En este sentido, las empresas priorizan propuestas visuales y sensoriales que mejoren la experiencia de compra y contribuyan a la fidelización de los consumidores.

1. Principales actores y oferta de servicios

El mercado de material POP en Colombia para 2026 continúa conformado por diversos actores especializados que participan en el diseño, producción, implementación y desarrollo de estrategias de comunicación visual y exhibición comercial, entre ellos:

- **Agencias de publicidad y marketing:**

Muchas agencias cuentan con áreas especializadas en material POP o integran estos servicios dentro de campañas de marketing 360°, branding y activaciones de marca, ofreciendo soluciones alineadas con estrategias digitales y experienciales.

- **Empresas especializadas en POP y producción gráfica:**

Son compañías enfocadas en el diseño, prototipado, fabricación, instalación y mantenimiento de material POP, utilizando materiales como cartón, acrílico, metal, madera, PVC y materiales sostenibles. Estas empresas han fortalecido la incorporación de tecnologías digitales, impresión de alta calidad y propuestas interactivas.

- **Imprentas y litografías:**

Continúan siendo actores relevantes en la producción de piezas gráficas, impresión de gran formato, señalización y acabados especializados para campañas comerciales y corporativas.

- **Diseñadores gráficos e industriales independientes:**

Los profesionales freelance participan cada vez más en el desarrollo de propuestas creativas, personalizadas e innovadoras, especialmente para marcas emergentes, emprendimientos y campañas específicas.

- **Empresas de tecnología y marketing experiencial:**

En 2026 se observa una mayor participación de compañías enfocadas en experiencias inmersivas, realidad aumentada, pantallas digitales e integración tecnológica aplicada al material POP.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2. Desafíos y oportunidades

Desafíos:

- **Saturación en el punto de venta:**
La alta competencia entre marcas y productos continúa dificultando la diferenciación visual y la captación de la atención del consumidor en espacios comerciales cada vez más saturados.
- **Costos y durabilidad:**
La producción de material POP de alta calidad, sostenible e interactivo puede representar costos elevados, especialmente cuando se requieren materiales resistentes y tecnologías integradas.
- **Logística y montaje:**
El transporte, instalación y mantenimiento de estructuras grandes, modulares o tecnológicas sigue siendo un reto operativo y logístico para las empresas del sector.
- **Medición de efectividad:**
Aunque se han fortalecido las herramientas de análisis y seguimiento, continúa siendo un desafío cuantificar con precisión el retorno de la inversión (ROI) y el impacto real del material POP en las decisiones de compra del consumidor.

Oportunidades:

- **Crecimiento del retail moderno y consumo experiencial:**
La expansión de supermercados, tiendas de conveniencia, centros comerciales y espacios experienciales genera una mayor demanda de soluciones POP innovadoras y diferenciadoras.
- **Transformación digital e integración tecnológica:**
La incorporación de códigos QR, realidad aumentada, pantallas interactivas y herramientas digitales representa una oportunidad para crear experiencias de marca más dinámicas y medibles.
- **Sostenibilidad y consumo responsable:**
El interés creciente de consumidores y empresas por prácticas sostenibles impulsa la demanda de materiales ecológicos, reutilizables y biodegradables, abriendo nuevas oportunidades de innovación y diferenciación competitiva.
- **Fortalecimiento del marketing omnicanal:**
La integración entre estrategias físicas y digitales permite que el material POP funcione como un canal complementario para potenciar campañas en redes sociales, comercio electrónico y fidelización de clientes.
- **Personalización y creatividad:**
Las marcas buscan cada vez más soluciones creativas, flexibles y personalizadas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

que generen experiencias memorables y fortalezcan la conexión emocional con los consumidores.

- **Crecimiento del retail moderno:**
La expansión de cadenas de supermercados, tiendas especializadas, centros comerciales y formatos de conveniencia continúa impulsando la demanda de material POP en Colombia durante 2026. La alta competencia en los espacios comerciales fortalece la necesidad de soluciones visuales innovadoras que mejoren la experiencia del consumidor y aumenten la visibilidad de las marcas.
- **Innovación en materiales y tecnologías:**
El desarrollo de materiales sostenibles, reciclables y reutilizables, junto con la incorporación de tecnologías digitales e interactivas, continúa ampliando las posibilidades creativas del material POP. Elementos como pantallas digitales, realidad aumentada, códigos QR y experiencias inmersivas permiten fortalecer la interacción entre las marcas y los consumidores.
- **Personalización y microsegmentación:**
La capacidad de diseñar material POP adaptado a tiendas específicas, regiones o segmentos de consumidores se ha convertido en una ventaja competitiva importante. El uso de datos de comportamiento y tendencias de consumo permite desarrollar estrategias más personalizadas y efectivas en los puntos de venta.
- **Mercado de contratación pública:**
Las entidades gubernamentales, instituciones educativas, empresas de servicios públicos y organizaciones sociales continúan requiriendo material POP para campañas informativas, educativas, de salud pública y sensibilización ciudadana. En este segmento, aspectos como la claridad del mensaje, la accesibilidad, la resistencia de los materiales y la cobertura territorial son fundamentales.
- **Eventos, ferias y activaciones de marca:**
El fortalecimiento de eventos empresariales, ferias comerciales, activaciones BTL y experiencias presenciales ha generado una demanda constante de material POP temporal, modular y de alto impacto visual, orientado a fortalecer el posicionamiento de marca y la interacción directa con el público.

En conclusión, el mercado de material POP en Colombia durante 2026 continúa consolidándose como un sector dinámico que ha sabido adaptarse a las nuevas tendencias de consumo y transformación digital. Lejos de desaparecer frente al auge de las plataformas digitales, el material POP se ha reinventado mediante la integración tecnológica, la sostenibilidad, la personalización y el marketing experiencial.

La capacidad de generar conexiones tangibles y memorables con los consumidores en el momento de la compra sigue siendo uno de sus principales

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

valores estratégicos. En este contexto, las empresas que logren combinar creatividad, innovación, sostenibilidad y análisis de datos tendrán mayores oportunidades de posicionamiento y crecimiento dentro de este mercado altamente competitivo.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector del material POP (Point of Purchase) en Colombia ha presentado una evolución significativa durante los últimos años, especialmente entre 2022 y 2026, impulsada por las transformaciones en los hábitos de consumo, la digitalización del mercado, la recuperación económica postpandemia y la creciente demanda de soluciones sostenibles e interactivas. Estas dinámicas han influido directamente en el fortalecimiento de la comunicación visual y comercial en puntos de venta, así como en los procesos de contratación pública y privada relacionados con estrategias de promoción, información y posicionamiento institucional.

Históricamente, el sector de la comunicación gráfica y publicitaria en Colombia ha sido un componente relevante dentro de la economía nacional. La industria gráfica, de la cual el material POP forma parte importante, ha mantenido una participación significativa en actividades comerciales, publicitarias, educativas y empresariales. Durante la última década, este sector ha evolucionado desde modelos tradicionales de impresión y exhibición hacia propuestas más innovadoras, sostenibles y tecnológicamente integradas.

Entre 2022 y 2024, el mercado evidenció una recuperación progresiva tras las afectaciones económicas derivadas de la pandemia, impulsada por la reactivación del comercio, el crecimiento del retail moderno, la realización de eventos presenciales y el fortalecimiento de campañas promocionales y experienciales. Para 2025 y 2026, el sector ha continuado adaptándose a las nuevas exigencias del mercado mediante la incorporación de materiales ecológicos, soluciones digitales, experiencias inmersivas y estrategias omnicanal.

Asimismo, el material POP ha demostrado una importante capacidad de resiliencia frente al crecimiento de la publicidad digital. En lugar de desaparecer, ha evolucionado como un complemento estratégico de las campañas digitales y del comercio electrónico, fortaleciendo la experiencia física del consumidor en el punto de venta y generando conexiones más directas y memorables con las marcas.

En el ámbito de la contratación pública, las entidades gubernamentales continúan demandando material POP para campañas institucionales, educativas, de salud pública, participación ciudadana y promoción de servicios, lo cual ha generado oportunidades para empresas del sector gráfico, publicitario y de producción visual. En este contexto, aspectos como la sostenibilidad, la accesibilidad, la durabilidad de los materiales y la innovación tecnológica se han convertido en criterios cada vez más relevantes dentro de los procesos de contratación.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

En conclusión, el sector del material POP en Colombia ha transitado de modelos tradicionales hacia un ecosistema más innovador, tecnológico y sostenible, manteniendo su relevancia como herramienta estratégica de comunicación y posicionamiento tanto para el sector privado como para las entidades públicas.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Para el sector del material POP en Colombia, su participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) continúa midiéndose de manera indirecta, dado que sus actividades económicas se encuentran integradas dentro de categorías más amplias como la industria gráfica, publicidad, impresión, comunicación visual y servicios de marketing.

De acuerdo con información sectorial y reportes gremiales, durante 2023 la industria de la comunicación gráfica representó aproximadamente el 0,6% del PIB nacional. Para 2024 y 2025, aunque los datos definitivos y desagregados del DANE continuaron en proceso de consolidación para algunas actividades específicas, las estimaciones del sector indicaron una estabilidad relativa en su participación económica, manteniéndose en un rango aproximado entre el 0,6% y el 0,7% del PIB.

En 2026, las proyecciones del sector continúan reflejando un comportamiento estable y con perspectivas de crecimiento moderado, impulsado principalmente por la recuperación del consumo, el fortalecimiento del retail moderno, el aumento de estrategias de marketing experiencial y la integración de tecnologías digitales al material POP. Asimismo, el desarrollo de soluciones sostenibles y personalizadas ha permitido que el sector mantenga su competitividad y capacidad de adaptación frente a las transformaciones del mercado publicitario.

ANDIGRAF, como principal gremio de la industria gráfica y de la comunicación visual en Colombia, ha señalado en sus análisis económicos que el sector ha demostrado resiliencia frente a los cambios tecnológicos y al crecimiento de la publicidad digital, especialmente mediante la incorporación de estrategias omnicanal, innovación en materiales y herramientas interactivas.

De igual forma, el sector del material POP continúa siendo relevante dentro de las actividades de promoción comercial, posicionamiento de marca y campañas institucionales tanto del sector privado como de entidades públicas. Esto ha permitido sostener la demanda de servicios asociados al diseño, impresión, producción e instalación de soluciones gráficas y publicitarias en diferentes segmentos del mercado.

EMPLEO QUE GENERA

El sector del material POP en Colombia, al formar parte de la industria de la comunicación gráfica, publicitaria y creativa, no cuenta con una medición independiente y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

específica en materia de generación de empleo. Sin embargo, su aporte puede estimarse a través de las estadísticas correspondientes a la industria gráfica y de comunicación visual, sectores con los cuales mantiene una estrecha relación productiva y comercial.

La industria de la comunicación gráfica continúa siendo una importante fuente de empleo en Colombia, especialmente en actividades relacionadas con impresión, diseño, producción publicitaria, marketing visual y soluciones de exhibición comercial. De acuerdo con estimaciones gremiales y reportes sectoriales, este sector ha mantenido una capacidad de generación de empleo cercana a las 270.000 personas entre 2023 y 2026, evidenciando estabilidad y adaptación frente a las transformaciones del mercado.

ANDIGRAF ha señalado que dentro de esta industria se integran múltiples perfiles laborales vinculados directa e indirectamente al desarrollo de material POP, entre ellos diseñadores gráficos, diseñadores industriales, operarios de impresión, técnicos de producción, personal de acabados, instaladores, especialistas en marketing, ejecutivos comerciales y personal logístico.

Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías, herramientas digitales y estrategias de marketing experiencial ha generado oportunidades laborales en áreas relacionadas con innovación, desarrollo audiovisual, experiencias interactivas y producción de contenido para campañas omnicanal.

En términos regionales, Bogotá continúa concentrando una parte significativa de la actividad de la industria gráfica y publicitaria del país, debido a la presencia de agencias de publicidad, empresas de producción gráfica, grandes superficies comerciales y entidades públicas y privadas que demandan soluciones de comunicación visual y material POP. Otras ciudades como Medellín, Cali y Barranquilla también han fortalecido su participación en este mercado gracias al crecimiento del comercio, eventos y actividades empresariales.

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

El sector del material POP en Colombia, al hacer parte de la industria de la comunicación gráfica, publicitaria y creativa, continúa viéndose influenciado de manera directa por los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC) suscritos por el país. Estos acuerdos han favorecido la ampliación de mercados, la reducción de barreras arancelarias, el acceso a nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la competitividad empresarial, factores que impactan positivamente la producción y comercialización de material POP.

Colombia cuenta actualmente con una amplia red de acuerdos comerciales con más de 60 países, lo cual genera oportunidades importantes para las empresas vinculadas a la producción gráfica, publicidad visual, impresión y soluciones de exhibición comercial.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Principales acuerdos comerciales y su impacto en el sector

1. Comunidad Andina

(Vigente desde 1973 y fortalecida desde 1994)

- Este acuerdo facilita el comercio intrarregional entre Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia mediante preferencias arancelarias y armonización comercial.
- Para el sector del material POP, representa oportunidades de exportación de productos gráficos, publicitarios y promocionales hacia mercados cercanos con menores costos logísticos y comerciales.
- Asimismo, incrementa la competencia regional, incentivando la innovación y mejora en calidad de las empresas colombianas.

2. Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

(Vigente desde 2012)

- Este acuerdo ha permitido la reducción y eliminación gradual de aranceles para numerosos productos, incluidos bienes relacionados con la industria gráfica y publicitaria.
- Para el sector POP, ha facilitado el acceso al mercado estadounidense para productos con valor agregado, diseño innovador y soluciones sostenibles.
- También ha favorecido la importación de maquinaria especializada, tintas, papeles, acrílicos y tecnologías de impresión avanzadas, permitiendo modernizar procesos productivos y aumentar la competitividad de las empresas colombianas.

3. Acuerdo Comercial con la Unión Europea

(Vigente desde 2013)

- Este acuerdo abrió oportunidades de acceso preferencial a uno de los mercados más grandes del mundo.
- Para el sector gráfico y POP, representa oportunidades para exportar productos diferenciados y sostenibles, aunque también exige altos estándares de calidad, sostenibilidad ambiental y cumplimiento normativo.
- Esto ha impulsado a las empresas colombianas a fortalecer sus procesos productivos, certificaciones y estándares internacionales.

4. Alianza del Pacífico

(Vigente desde 2016)

- Integrada por Colombia, Chile, Perú y México, este acuerdo promueve la libre circulación de bienes, servicios y capitales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- Para el sector POP, facilita el comercio regional, la cooperación empresarial y la exportación de soluciones gráficas y promocionales hacia mercados estratégicos de América Latina.

5. Tratado de Libre Comercio con Canadá

(Vigente desde 2011)

- Este acuerdo permite el acceso preferencial al mercado canadiense para productos de la industria gráfica y publicitaria.
- Las empresas colombianas que desarrollan material POP sostenible, innovador y con altos estándares de calidad pueden encontrar oportunidades en nichos especializados de este mercado.

6. Acuerdos de Alcance Parcial con Panamá y Venezuela

- Aunque tienen un alcance más limitado, estos acuerdos continúan siendo relevantes para el comercio regional y las exportaciones no minero-energéticas.
- Venezuela, especialmente, ha sido históricamente un mercado importante para productos colombianos debido a su cercanía geográfica y relaciones comerciales tradicionales.

Implicaciones generales para el sector del material POP

• Oportunidades de exportación

Los acuerdos comerciales permiten ampliar mercados para productos POP colombianos, especialmente aquellos con alto valor agregado, diseño creativo, sostenibilidad e innovación tecnológica.

• Acceso a tecnología e insumos

La reducción de aranceles sobre maquinaria, equipos y materias primas facilita la modernización tecnológica del sector y mejora la eficiencia productiva.

• Mayor competencia internacional

La apertura comercial también incrementa la presencia de productos importados en el mercado nacional, obligando a las empresas colombianas a fortalecer su competitividad, diferenciación y capacidad de innovación.

• Adaptación a estándares internacionales

Las exigencias internacionales en calidad, sostenibilidad, seguridad y responsabilidad ambiental han impulsado la profesionalización y mejora continua del sector gráfico y POP en Colombia.

• Especialización y desarrollo de nichos

Las empresas colombianas han encontrado oportunidades en segmentos especializados como material POP ecológico, experiencias interactivas, soluciones tecnológicas y campañas personalizadas para retail, eventos y entidades públicas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

En conclusión, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio han contribuido significativamente al fortalecimiento y modernización del sector del material POP en Colombia, permitiendo ampliar oportunidades de exportación, mejorar procesos productivos y promover la innovación. Sin embargo, también han incrementado los niveles de competencia, haciendo indispensable que las empresas del sector continúen apostando por la calidad, la sostenibilidad, la creatividad y la incorporación tecnológica como factores clave de diferenciación y crecimiento.

ASPECTO ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el equipo técnico-administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca realizó la identificación y análisis de las condiciones generales del mercado relacionadas con los bienes y servicios requeridos, utilizando fuentes primarias y secundarias de información, tanto a nivel nacional como regional, con el propósito de garantizar una adecuada planeación contractual y la correcta estructuración del proceso.

Fuentes primarias utilizadas

- Cotizaciones directas de proveedores especializados en producción gráfica, material POP, impresión publicitaria y soluciones de comunicación visual.
- Información interna de la Secretaría de Educación de Cundinamarca relacionada con experiencias previas en procesos contractuales de suministro de material POP y estrategias de comunicación institucional.
- Consultas realizadas a empresas del sector sobre capacidades técnicas, tiempos de entrega, cobertura territorial, materiales utilizados e innovación tecnológica.

Fuentes secundarias consultadas

1. Estudios técnicos, económicos y sectoriales del DANE relacionados con el comportamiento del PIB, IPC, actividad manufacturera e indicadores económicos nacionales.
2. Información sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada por Banco de la República.
3. Revisión y análisis de procesos contractuales similares publicados en SECOP II, adelantados por entidades públicas del orden nacional y territorial.
4. Guías, manuales y lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente relacionados con estudios de sector, análisis de mercado y estructuración contractual.
5. Reportes y análisis gremiales elaborados por ANDIGRAF sobre el comportamiento de la industria gráfica y de comunicación visual.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Alcance geográfico del mercado

- **Nacional:**

Para el suministro de material POP, se identificó la existencia de empresas e integradores con cobertura nacional, capacidad logística y experiencia en producción, distribución e instalación de soluciones gráficas y publicitarias bajo estándares técnicos y de calidad.

- **Regional y local:**

Se evidenció la participación de proveedores regionales y locales con capacidad para atender requerimientos específicos relacionados con impresión, producción gráfica y material POP, especialmente en el departamento de Cundinamarca y la ciudad de Bogotá.

Se identificó que el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores especializados capaces de suministrar soluciones integrales, incluyendo diseño, fabricación, instalación y soporte técnico de material POP para campañas institucionales y estrategias de comunicación.

Aspectos económicos del sector

El comportamiento económico del sector del material POP en Colombia se encuentra estrechamente relacionado con el desempeño macroeconómico del país, la dinámica del comercio, el consumo interno, la inversión publicitaria y el crecimiento del retail moderno. Durante 2025 y 2026, el sector ha mostrado una recuperación gradual impulsada por la reactivación económica, la reducción progresiva de las tasas de interés y el fortalecimiento de las estrategias de marketing experiencial y omnicanal.

Asimismo, la evolución de tendencias como la sostenibilidad, la transformación digital y la personalización de experiencias de marca ha generado nuevas oportunidades para las empresas del sector gráfico y publicitario, favoreciendo la innovación en materiales, procesos y tecnologías aplicadas al material POP.

En este contexto, factores como la inflación, la volatilidad de la tasa de cambio, el costo de materias primas importadas, la inversión empresarial y las dinámicas del comercio minorista continúan siendo variables relevantes que inciden directamente en la estructura de costos, competitividad y proyección de crecimiento del sector.

ASPECTO TÉCNICO

Aspecto técnico del sector del material POP en Colombia

El aspecto técnico del sector del material POP en Colombia comprende el conjunto de tecnologías, procesos, materiales y capacidades especializadas necesarias para el diseño, producción, implementación e instalación de soluciones publicitarias y promocionales en puntos de venta. Durante 2025 y 2026, el sector ha continuado evolucionando mediante la incorporación de herramientas digitales, automatización, sostenibilidad e innovación

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

tecnológica, con el objetivo de desarrollar piezas más eficientes, personalizadas y de alto impacto visual.

1. Diseño y conceptualización

• Software de diseño y modelado

Las empresas del sector utilizan herramientas profesionales de diseño gráfico, modelado y desarrollo estructural para la creación de material POP, entre las cuales se destacan:

- Adobe Illustrator
- Adobe Photoshop
- Adobe InDesign
- CorelDRAW
- AutoCAD
- SketchUp
- SolidWorks
- Rhinoceros (Rhino)

Estas plataformas permiten desarrollar propuestas gráficas, renders 3D, planos técnicos, simulaciones y visualizaciones previas de las piezas publicitarias.

• Modelado y prototipado

Antes de la producción final, es habitual realizar prototipos físicos y digitales que permiten validar aspectos como:

- Diseño estético
- Funcionalidad
- Resistencia estructural
- Facilidad de montaje
- Optimización de materiales y costos

El uso de impresión 3D, corte láser y maquetas digitales ha fortalecido los procesos de validación y personalización de soluciones POP.

• Ingeniería aplicada al POP

El desarrollo técnico del material POP no se limita al diseño visual, sino que también involucra procesos de ingeniería estructural y funcional orientados a garantizar:

- Estabilidad y seguridad de las piezas
- Resistencia al uso y transporte
- Durabilidad en ambientes comerciales
- Facilidad de instalación y desmontaje
- Aprovechamiento eficiente de materiales y logística

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

2. Tecnologías de impresión

• Impresión digital

La impresión digital continúa siendo una de las principales tecnologías del sector debido a su flexibilidad, rapidez y capacidad de personalización. Entre sus principales ventajas se encuentran:

- Producción de tirajes cortos y personalizados
- Impresión de datos variables y campañas segmentadas
- Reducción de tiempos de respuesta
- Alta calidad de imagen y fidelidad de color
- Adaptabilidad a múltiples materiales

Actualmente se utilizan equipos de impresión de gran formato UV, impresión látex e inyección de tinta de alta velocidad, capaces de imprimir sobre materiales rígidos y flexibles como:

- Cartón
- PVC
- Acrílico
- Vinilo
- Madera
- Metal
- Poliestireno y otros sustratos especiales

• Impresión offset

La impresión offset continúa siendo relevante para producciones de gran volumen, especialmente en piezas de cartón, papel y empaques promocionales. Esta tecnología permite:

- Costos más bajos por unidad en grandes tirajes
- Alta calidad de impresión
- Precisión en color y acabados
- Mayor eficiencia en campañas masivas

• Serigrafía

La serigrafía sigue utilizándose para aplicaciones específicas que requieren:

- Mayor resistencia y durabilidad
- Impresión sobre materiales no convencionales
- Uso de tintas especiales (metálicas, fluorescentes, texturizadas o en relieve)
- Producción de piezas para exteriores o ambientes de alto tráfico

3. Innovación tecnológica y automatización

Durante 2026, el sector ha fortalecido la incorporación de tecnologías orientadas a mejorar la productividad y la experiencia del consumidor, tales como:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Corte láser y corte CNC
- Sistemas automatizados de producción
- Pantallas digitales y señalización interactiva
- Integración de códigos QR y realidad aumentada
- Soluciones de iluminación LED y experiencias inmersivas

Estas herramientas permiten desarrollar material POP más dinámico, personalizado y alineado con estrategias de marketing omnicanal.

4. Materiales y sostenibilidad

El sector ha incrementado el uso de materiales sostenibles y reciclables en respuesta a las nuevas exigencias ambientales y corporativas. Entre los materiales más utilizados se encuentran:

- Cartón reciclable
- Maderas certificadas
- Acrílicos reutilizables
- Tintas ecológicas
- Materiales biodegradables y de bajo impacto ambiental

La sostenibilidad se ha convertido en un factor técnico y competitivo clave dentro del desarrollo de soluciones POP modernas.

5. Talento humano especializado

El sector requiere personal técnico y creativo con conocimientos en:

- Diseño gráfico e industrial
- Producción e impresión digital
- Manejo de maquinaria especializada
- Instalación y logística
- Marketing visual y experiencial
- Desarrollo de soluciones tecnológicas e interactivas

La combinación entre creatividad, innovación y conocimiento técnico continúa siendo uno de los principales factores diferenciadores dentro de la industria del material POP en Colombia.

3. Materiales y acabados

• Diversidad de materiales

El sector del material POP en Colombia utiliza una amplia variedad de materiales, seleccionados de acuerdo con factores como la durabilidad requerida, el entorno de uso (interior o exterior), el presupuesto disponible, la facilidad de transporte y el impacto visual esperado.

Entre los materiales más utilizados se encuentran:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- *Cartón y cartulina*

Son los materiales más empleados para displays, habladores, cenefas, exhibidores y piezas promocionales temporales debido a su versatilidad, bajo costo, facilidad de impresión y reciclabilidad. Se utilizan diferentes gramajes y tipos de acabados según las necesidades de cada campaña.

- *Plásticos*

Incluyen materiales como PVC espumado (foamboard), polipropileno corrugado (coroplast), acrílico, PET y estireno. Son ampliamente utilizados por su resistencia, durabilidad y adaptabilidad a estructuras complejas. El acrílico continúa siendo uno de los materiales preferidos para piezas premium debido a su transparencia y acabado estético.

- *Metales*

Materiales como aluminio y acero son utilizados principalmente en estructuras, soportes, bases y sistemas de exhibición permanentes, gracias a su resistencia y larga vida útil.

- *Madera y MDF*

Son empleados para displays robustos, mobiliario promocional y estructuras de mayor duración, especialmente en campañas que buscan transmitir una imagen natural, artesanal o de alta calidad.

- *Telas y materiales flexibles*

Utilizados para pendones, banners, fondos promocionales y estructuras livianas, debido a su facilidad de transporte, almacenamiento e instalación.

- **Acabados especiales**

El sector incorpora diferentes técnicas de acabado para mejorar la apariencia, resistencia y funcionalidad del material POP, entre las cuales se destacan:

- *Laminados y barnices*

Aplicados para proteger las piezas y generar efectos visuales como brillo, acabado mate, texturas especiales o resistencia al desgaste.

- *Corte y troquelado*

Se utilizan plotters de corte, mesas CNC y troqueles industriales para desarrollar formas personalizadas y estructuras complejas con alta precisión.

- *Termoformado*

Proceso utilizado principalmente en materiales plásticos para crear piezas tridimensionales y formas volumétricas.

- *Termolaminado*

Permite aplicar películas plásticas que mejoran la protección, textura y apariencia visual de las piezas impresas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- *Pegado y ensamble*

Incluye técnicas manuales y automatizadas para unir componentes y conformar estructuras funcionales y resistentes.

4. Fabricación y procesos especializados

- **Corte CNC y láser**

El uso de tecnologías CNC y corte láser permite realizar cortes de alta precisión sobre materiales rígidos y flexibles, facilitando la creación de diseños personalizados y estructuras complejas con acabados detallados.

- **Router CNC**

Se utiliza especialmente para el fresado y corte de materiales de mayor grosor como MDF, PVC espumado, madera y acrílico, optimizando tiempos de producción y precisión técnica.

- **Doblado de materiales**

Los procesos de doblado de plásticos y metales permiten desarrollar estructuras tridimensionales, exhibidores y soportes funcionales adaptados a diferentes necesidades comerciales.

- **Ensamblaje**

El ensamblaje puede realizarse de manera manual o automatizada dependiendo del volumen de producción y complejidad de las piezas. Este proceso integra todos los componentes para obtener el producto final listo para instalación.

5. Logística e instalación

- **Empaque inteligente**

El diseño de empaques funcionales y resistentes es fundamental para proteger el material POP durante el transporte y almacenamiento. Actualmente se priorizan soluciones que faciliten:

- El ensamblaje rápido en punto de venta
- La reducción de costos logísticos
- El aprovechamiento del espacio de transporte
- La reutilización y sostenibilidad de los empaques

- **Transporte e instalación**

La logística de distribución e instalación representa un componente técnico clave del sector, especialmente en campañas nacionales o activaciones simultáneas en múltiples puntos de venta. Por ello, las empresas requieren capacidades de coordinación, cobertura territorial y personal técnico especializado para garantizar la correcta implementación de las piezas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

• **Mantenimiento y reposición**

En campañas permanentes o de larga duración, muchas empresas ofrecen servicios complementarios de mantenimiento, reposición y actualización de piezas POP, asegurando su funcionalidad y conservación durante toda la vigencia de la estrategia comercial.

• **Logística de distribución**

La logística de distribución constituye un componente fundamental dentro del sector del material POP en Colombia, ya que garantiza que las piezas promocionales lleguen oportunamente a los puntos de venta, eventos o espacios institucionales definidos. Para ello, las empresas del sector desarrollan procesos de planificación, almacenamiento, transporte y seguimiento logístico que permiten optimizar tiempos de entrega, reducir costos operativos y asegurar la integridad del material durante su traslado.

En campañas nacionales o de gran cobertura, la capacidad logística y la coordinación territorial representan factores estratégicos para el cumplimiento eficiente de los cronogramas de instalación y activación comercial.

• **Sistemas de montaje**

El desarrollo de sistemas de montaje prácticos, intuitivos y funcionales se ha convertido en una prioridad técnica para las empresas del sector. Actualmente, gran parte del material POP incorpora sistemas de ensamble rápidos y sin herramientas, facilitando su instalación por parte del personal de tienda, promotores o equipos comerciales.

Para estructuras de mayor complejidad, exhibidores permanentes o instalaciones tecnológicas, se requiere personal técnico especializado encargado de procesos de armado, conexión eléctrica, calibración y adecuación en sitio.

6. Innovación y desarrollo tecnológico

• **Materiales sostenibles**

El sector continúa fortaleciendo la investigación y desarrollo de materiales sostenibles con menor impacto ambiental. En 2026, las empresas priorizan el uso de:

- Materiales reciclables y reutilizables
- Cartones ecológicos certificados
- Tintas biodegradables y de bajo impacto químico
- Plásticos reciclados o reciclables
- Soluciones modulares reutilizables

La sostenibilidad se ha consolidado como un criterio clave tanto para las marcas privadas como para las entidades públicas que contratan soluciones de comunicación visual y material POP.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

• Integración digital

La evolución tecnológica ha permitido incorporar herramientas digitales e interactivas que fortalecen la experiencia del consumidor y aumentan el impacto de las campañas. Entre las tecnologías más utilizadas se encuentran:

- Pantallas LED y señalización digital
- Sensores de movimiento e interacción
- Códigos QR con acceso a contenido multimedia
- Realidad aumentada (RA)
- Experiencias inmersivas y activaciones digitales
- Integración con redes sociales y plataformas de comercio electrónico

Estas herramientas permiten generar experiencias más dinámicas, medibles y alineadas con estrategias de marketing omnicanal.

• Producción bajo demanda (On-Demand)

Las nuevas tecnologías de impresión y automatización han facilitado modelos de producción más ágiles y flexibles, permitiendo fabricar piezas POP en cantidades reducidas y altamente personalizadas según las necesidades específicas de cada cliente o campaña.

Este modelo contribuye a:

- Reducir desperdicios de materiales
- Optimizar inventarios
- Disminuir costos de almacenamiento
- Agilizar tiempos de respuesta
- Incrementar la personalización de las campañas

En conclusión, el aspecto técnico del sector del material POP en Colombia se caracteriza por su constante evolución tecnológica, creatividad e innovación. La incorporación de nuevos materiales, procesos automatizados, herramientas digitales y soluciones sostenibles ha fortalecido la competitividad del sector y su capacidad de adaptación frente a las nuevas tendencias del mercado.

Asimismo, la inversión en tecnología, capacitación del talento humano y fortalecimiento logístico continúa siendo fundamental para que las empresas puedan ofrecer soluciones de alto valor agregado, capaces de responder a las exigencias actuales de personalización, sostenibilidad, eficiencia e impacto visual en los puntos de venta y espacios comerciales e institucionales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTO LEGAL

El sector del material POP en Colombia se encuentra regulado por diferentes disposiciones legales relacionadas con publicidad, protección al consumidor, propiedad intelectual, uso del espacio público, competencia comercial y normativas ambientales. Debido a que el material POP constituye una herramienta de comunicación publicitaria y promocional materializada en elementos físicos, las empresas del sector deben garantizar el cumplimiento de diversos marcos normativos aplicables a la producción, difusión e instalación de este tipo de piezas.

1. Normativa de publicidad y protección al consumidor

• Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor

Esta norma constituye uno de los principales referentes legales aplicables al sector, ya que establece los derechos de los consumidores y las obligaciones de productores, proveedores y anunciantes frente a la información comercial y publicitaria.

En relación con el material POP, la ley regula aspectos como:

• Publicidad engañosa

Se prohíbe toda forma de publicidad que pueda inducir a error, engaño o confusión al consumidor respecto a:

- Características de los productos o servicios
- Precios y promociones
- Beneficios ofrecidos
- Condiciones comerciales
- Calidad, cantidad u origen de los productos

Por lo tanto, toda la información contenida en piezas POP debe ser clara, veraz, comprobable y coherente con las condiciones reales de la oferta comercial.

• Información mínima al consumidor

El material POP utilizado en campañas promocionales debe garantizar que el consumidor reciba información suficiente, transparente y fácilmente comprensible sobre promociones, descuentos, términos y restricciones aplicables.

• Responsabilidad del anunciante y proveedor

Las empresas responsables de diseñar, producir o difundir material publicitario pueden ser objeto de sanciones cuando el contenido vulnere los derechos del consumidor o incumpla las disposiciones legales vigentes.

• Autoridad de vigilancia y control

La Superintendencia de Industria y Comercio es la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de las normas sobre protección al consumidor y publicidad en Colombia,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

pudiendo adelantar investigaciones y aplicar sanciones administrativas cuando corresponda.

2. Regulación del espacio público y publicidad exterior visual

El material POP instalado en espacios abiertos, fachadas, vías públicas o establecimientos comerciales debe cumplir las disposiciones relacionadas con publicidad exterior visual y uso del espacio público, establecidas tanto a nivel nacional como territorial.

Entre las principales normas aplicables se encuentran:

- Regulaciones municipales sobre avisos y publicidad exterior
- Restricciones ambientales y urbanísticas
- Condiciones de seguridad para instalación de estructuras
- Normas sobre contaminación visual y ocupación del espacio público

Cada municipio puede establecer requisitos específicos relacionados con permisos, dimensiones, ubicación y tiempos de instalación de elementos publicitarios.

3. Propiedad intelectual y derechos de autor

Las empresas del sector deben respetar la normativa relacionada con derechos de autor, marcas y propiedad industrial, especialmente en el uso de:

- Diseños gráficos
- Imágenes y fotografías
- Logos y marcas registradas
- Contenidos audiovisuales
- Elementos creativos protegidos

El uso no autorizado de material protegido puede generar sanciones civiles, administrativas o penales.

La protección de marcas y diseños industriales en Colombia es administrada principalmente por la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. Normativa ambiental y sostenibilidad

Debido al uso de materiales impresos, plásticos y procesos industriales, el sector también debe cumplir disposiciones ambientales relacionadas con:

- Gestión adecuada de residuos
- Uso de materiales reciclables y sostenibles
- Disposición de tintas y sustancias químicas
- Reducción de impactos ambientales
- Cumplimiento de políticas de economía circular

En 2026, la sostenibilidad se ha convertido en un criterio relevante tanto para clientes privados como para entidades públicas dentro de procesos contractuales y comerciales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

5. Normativa laboral y de seguridad industrial

Las empresas dedicadas a la producción e instalación de material POP deben cumplir con las disposiciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con:

- Contratación de personal
- Seguridad industrial en procesos de impresión y producción
- Manejo de maquinaria especializada
- Trabajo en alturas para instalaciones
- Protección de operarios y técnicos instaladores

6. Contratación pública

Cuando el suministro de material POP se realiza para entidades estatales, deben aplicarse las disposiciones contenidas en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

Estas normas establecen principios fundamentales como:

- Transparencia
- Economía
- Responsabilidad
- Selección objetiva
- Planeación
- Igualdad y libre concurrencia

• Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas

En los procesos contractuales relacionados con material POP, las entidades públicas deben definir claramente las condiciones técnicas requeridas, incluyendo aspectos como:

- Materiales y dimensiones
- Diseño y acabados
- Calidad y resistencia
- Requerimientos ambientales y de sostenibilidad
- Tiempos de entrega e instalación
- Condiciones de garantía y mantenimiento

La claridad de estas especificaciones permite garantizar la adecuada ejecución contractual y la correcta satisfacción de las necesidades institucionales.

• Experiencia y capacidad de los proveedores

Las empresas interesadas en participar en procesos de contratación pública deben acreditar:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- Experiencia específica en producción de material POP
- Capacidad técnica y operativa
- Solidez financiera
- Personal especializado
- Capacidad logística y cobertura territorial

Estos requisitos buscan asegurar que los contratistas cuenten con las condiciones necesarias para cumplir satisfactoriamente las obligaciones contractuales.

• **Cumplimiento normativo**

Los proveedores deben garantizar que el material POP suministrado cumple con toda la normatividad aplicable relacionada con:

- Publicidad y protección al consumidor
- Propiedad intelectual y derechos de autor
- Normas ambientales
- Seguridad industrial
- Calidad y sostenibilidad

El incumplimiento de estas obligaciones puede generar sanciones contractuales, administrativas o legales.

• **Incorporación de criterios sostenibles**

La contratación pública en Colombia ha venido fortaleciendo la incorporación de criterios ambientales y sostenibles dentro de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

En consecuencia, muchas entidades valoran positivamente propuestas que incluyan:

- Materiales reciclados o reutilizables
- Procesos de producción sostenible
- Reducción de impactos ambientales
- Certificaciones ambientales
- Estrategias de economía circular

En conclusión, el sector del material POP en Colombia opera bajo un marco legal integral que combina disposiciones relacionadas con protección al consumidor, sostenibilidad ambiental, propiedad intelectual, contratación pública y competencia comercial. El cumplimiento riguroso de estas normas resulta fundamental para garantizar la operación legal, ética y responsable de las empresas del sector, así como para mitigar riesgos asociados a sanciones, incumplimientos contractuales y afectaciones reputacionales.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Proceso de selección	Objeto contractual	Presupuesto	Clasificación UNSPSC	Tipo de contrato	Requisitos habilitantes	Criterios de evaluación	Contratistas participantes
SE-MC-CV-408-2025	Adquisición de material promocional de las estrategias para la orientación, el acceso y la permanencia a la educación superior de los jóvenes del departamento de Cundinamarca	\$89.881.533	Servicios temporales de compra, soporte logístico y productos publicitarios.	Contrato de suministro de mínima cuantía	De acuerdo con los productos y servicios a contratar.	Evaluación técnica y económica.	PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRAFICOS S.A.S
SE-CUCONA-2024	Adquisición de material para la implementación de estrategias para el acceso y permanencia educativa en Cundinamarca.	\$259.678.786	Servicios temporales relacionados con productos publicitarios.	Contrato de suministro de mínima cuantía	Requisitos comunes de contratación.	Evaluación técnica, económica y de calidad.	Inn Genios, Fénix Media Group, Alfa Logistic, Eventos y Producciones Salomón SAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Proceso 2022	Prestación de servicios de elaboración e impresión de piezas de comunicación y material POP orientadas a promover la integración, apropiación y reconocimiento regional.	\$95.570.875	Impresión promocional o publicitaria.	Contrato de suministro de mínima cuantía	De acuerdo con los productos publicitarios a contratar.	Evaluación técnica y económica.	Eventos y Producciones Salomón SAS, Consorcio Soluciones QL, Strategy SAS, Little Monkey ETL SAS
STM-CMIC-009-2025	Prestación de servicios para el diseño, diagramación, elaboración, impresión y acabados de material pedagógico para la implementación del	\$60.000.000	Impresión promocional o publicitaria.	Contrato de suministro de mínima cuantía	De acuerdo con los productos publicitarios requeridos.	Evaluación técnica y económica.	Comercializadora Comsila SAS, Grupo Vector 545, International Partner MA, Fénix Media Group

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

programa “Patrulleritos” en el marco de la estrategia “Cuida Vía”.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Los contratos relacionados en el cuadro anterior corresponden a procesos de contratación de mínima cuantía adelantados por diferentes dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, cuyo objeto principal ha estado orientado al suministro, diseño, elaboración, impresión y distribución de material publicitario y promocional para la difusión de programas, estrategias institucionales y campañas de interés público.

El análisis de estos antecedentes contractuales permite evidenciar que el mercado del material POP y producción gráfica cuenta con una oferta amplia de proveedores con capacidad técnica, operativa, logística y financiera para atender las necesidades de las entidades públicas, tanto a nivel departamental como nacional.

Asimismo, las experiencias contractuales revisadas constituyen referentes importantes para la estructuración del presente proceso, toda vez que permiten identificar condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de evaluación acordes con las dinámicas actuales del sector, garantizando principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia administrativa.

De igual manera, se evidencia que las entidades estatales han incorporado progresivamente criterios relacionados con calidad, sostenibilidad, capacidad logística, innovación y cumplimiento técnico dentro de los procesos de adquisición de material POP, fortaleciendo así las condiciones de competitividad y especialización del mercado.

En consecuencia, se concluye que existe un mercado consolidado y competitivo, con proveedores idóneos y experiencia acreditada en la producción y suministro de material publicitario, lo cual permite estructurar procesos contractuales viables y ajustados a las necesidades institucionales de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado se realizó una vez elaborado el estudio técnico, el cual permitió definir las especificaciones y condiciones requeridas para la contratación, así como establecer el presupuesto oficial del proceso contractual. Este estudio comprende el análisis comparativo de los precios existentes en el mercado para los bienes y servicios objeto de contratación, con el propósito de garantizar que los valores estimados correspondan a condiciones reales, competitivas y acordes con las dinámicas económicas actuales del sector.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

El análisis se fundamentó en la comparación y evaluación de precios de mercado de bienes y servicios relacionados con el suministro, diseño, elaboración, impresión y distribución de material POP y publicitario, teniendo en cuenta diferentes fuentes de información y mecanismos de consulta.

a) Solicitud de cotizaciones

Se realizaron solicitudes formales de cotización a empresas y proveedores especializados en producción gráfica, impresión publicitaria, diseño y suministro de material POP, con el fin de obtener información actualizada sobre precios, condiciones técnicas, tiempos de entrega y capacidades operativas del mercado.

Las cotizaciones recibidas permitieron identificar rangos de precios promedio y validar las condiciones comerciales ofrecidas actualmente por el sector.

b) Consulta de bases de datos especializadas

Se consultaron procesos contractuales publicados en SECOP I y SECOP II, con el objetivo de identificar valores de referencia correspondientes a contratos similares adelantados por entidades públicas entre los años 2022 y 2025.

La revisión incluyó procesos relacionados con:

- Producción de material POP
- Impresión promocional y publicitaria
- Apoyo logístico y eventos institucionales
- Diseño y elaboración de piezas gráficas
- Material pedagógico y comunicacional

Lo anterior permitió establecer comparativos de precios y condiciones contractuales aplicadas en diferentes entidades territoriales y organismos públicos.

c) Análisis de consumos y precios históricos

Se analizaron antecedentes contractuales adelantados por la Gobernación de Cundinamarca y otras entidades estatales, considerando la evolución de precios y comportamientos del mercado durante los últimos años.

Este análisis permitió establecer rangos de precios promedio, máximos y mínimos, así como realizar ajustes conforme a variables macroeconómicas relevantes que inciden directamente en el sector, entre ellas:

- La Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para 2026, considerando la incidencia de insumos importados y materiales especializados.
- El Índice de Precios al Consumidor (IPC), utilizado para evaluar el comportamiento inflacionario y la actualización de costos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), debido al impacto de los costos laborales en los procesos de producción, instalación y logística del material POP.
- El comportamiento de los costos de materias primas e insumos gráficos utilizados en la industria publicitaria y de comunicación visual.

d) Determinación del presupuesto oficial

Con base en la información recopilada mediante cotizaciones, antecedentes contractuales, análisis sectorial y variables económicas, se estableció el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, garantizando criterios de razonabilidad económica, eficiencia administrativa y coherencia con las condiciones actuales del mercado.

En consecuencia, el estudio de mercado evidencia la existencia de proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa suficiente para atender las necesidades de la entidad, así como condiciones de competencia que permiten estructurar un proceso contractual ajustado a los principios de transparencia, economía y selección objetiva

• SOLICITUD DE COTIZACIONES

Tabla 2 Información de cotizaciones

Advertencia	Indicación de que la cotización requerida se usará como sustento para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye una oferta y en consecuencia no obliga a las partes.
Objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Validez de la cotización	Plazo de vigencia de la cotización de 30 días.
Especificaciones Técnicas	Folletos plegables con logos del programa “Cundinamarca más Profesional” y de la Gobernación de Cundinamarca. La temática se relaciona con el acceso y permanencia a la educación posmedia. Tamaño Abierto: Oficio. Materiales: Propalcote esmaltado brillante. Impresión: Full Color 4 tintas. Plastificado: Brillante Mate UV. Terminado: Plegado 3 cuerpos y refilado

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Valor ofrecido	Cuadernos argollados: Tapa dura, impresos a 4 tintas, por las dos caras de la pasta, mínimo 200 hojas cuadriculadas con los logos del departamento y la secretaría de educación en marca de agua en cada cara de hoja y dos hojas adicionales impresas en las dos caras, 4 tintas según diseño entregado por la secretaría de educación del departamento. (Tamaño Media Carta)
Plazo para presentar cotización	Bolígrafos Billy: plástico con mecanismo twist Clip metálico. Colores: Amarillo / Azul / Morado / Naranja / Negro / Rojo / Verde. Medidas: 13 cm. Área de marca: 3 cm. Técnica de marca: Tampografía. Con logos
	Impresión de encuestas a blanco y negro, papel bond tamaño oficio, divididas en paquetes de 100 encuestas (bolsa tipo ziploc – cierre hermético)
	Diplomas de participación: Impresión: Full color, Tamaño: A4, Material: Papel texturizado de 250 gr
	Escarapela con cordón y bolsillo plástico, papel la imagen del evento full color, espacio para marcar el nombre del asistente
	Peluches de mascota de Cundinamarca más profesional: en felpa con relleno de fibras de poliéster, peluche hipoalergénico, de 20cm por 16cm, según diseño de la Secretaría de Educación
	Reconocimientos a proyectos pedagógicos productivos. 30cm x 60 cm. Cheque Premio Gigante. Material: Cartel Foam o trovicel o pvc Tamaño: 30cm x 60 cm Impresión 1440 DPI en Vinil con Foam

En la presente solicitud de cotización se obtuvieron dos (2) ofertas, mediante la invitación realizada a proveedores a través del evento de cotización No. SE-011-2026 en SECOP II, presentadas por las empresas Empresa Gráfica S.A.S. y High Solutions Group S.A.S.

● CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

Se revisaron procesos contractuales similares adelantados entre los años 2023 y 2025 por diferentes entidades territoriales, entre ellas las gobernaciones de Valle del Cauca, Cauca y Tolima, así como por distintas alcaldías municipales, con el propósito de identificar valores de referencia relacionados con el suministro, diseño, producción e instalación de material POP y piezas publicitarias.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

La revisión de estos antecedentes permitió conocer las condiciones técnicas, financieras y operativas utilizadas en procesos similares, así como establecer rangos de precios acordes con las dinámicas actuales del mercado y las necesidades institucionales.

1. Estudios internos y bases de datos de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Se utilizaron antecedentes contractuales, estudios previos y bases de datos históricas de la Secretaría de Educación de Cundinamarca relacionados con adquisiciones efectuadas en vigencias anteriores para proyectos y estrategias institucionales similares.

Los valores históricos fueron actualizados y ajustados conforme a indicadores económicos relevantes, entre ellos:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Tasa Representativa del Mercado (TRM).
- Incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV).
- Variaciones en costos de materias primas e insumos gráficos.

Este análisis permitió establecer parámetros de comparación y validar la razonabilidad económica del presupuesto proyectado para el proceso contractual.

2. Listados de precios referenciales de fabricantes y distribuidores especializados

Como parte del estudio de mercado, se realizaron consultas a catálogos técnicos, listas de precios y referencias comerciales de fabricantes, distribuidores y proveedores especializados en producción gráfica y material POP.

La información recopilada permitió identificar precios promedio de mercado para diferentes tipos de productos y servicios, tales como:

- Pendones y banners publicitarios.
- Displays y exhibidores promocionales.
- Habladores, cenefas y señalización.
- Material impreso institucional y pedagógico.
- Elementos promocionales y publicitarios personalizados.
- Servicios de diseño, impresión, acabados e instalación.

De igual manera, se tuvieron en cuenta variables relacionadas con calidad de materiales, especificaciones técnicas, tiempos de entrega, cobertura logística y sostenibilidad ambiental, aspectos que influyen directamente en la determinación de los costos finales del sector.

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración
Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali	4146.010.32.1.0579-2023	\$44.786.000	Suministrar material POP para llevar a cabo el plan de medios y comunicaciones del Centro de Atención a Personas Habitantes de Calle.	3 meses
Gobernación del Cauca	DC-SM-MC-006-2024	\$125.567.998	Suministro de material POP, uniformes, elementos de papelería e impresos para diferentes proyectos, eventos y actividades de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca.	2 meses
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de Santiago de Cali	4137.010.32.1.287-2024	\$159.739.760	Diseño y suministro de material POP para las diferentes actividades requeridas por el Proceso de Gestión y Desarrollo Humano del Distrito Especial de Santiago de Cali.	45 días
Alcaldía de Popayán	MP-SGB-MC-004-2023	\$75.400.000	Suministro de material POP en el marco de ejecución de actividades, planes y proyectos de los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del municipio de Popayán.	1 mes
Gobierno Departamental del Tolima	MIN-063-2024	\$110.000.000	Contratar el suministro de material POP para realizar diseño y producción de material impreso, publicitario y demás elementos necesarios para apoyar las campañas desarrolladas por la	180 días

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

			Secretaría de la Mujer en el proyecto de fortalecimiento de los derechos para la equidad de las mujeres en el Tolima.	
--	--	--	---	--

• **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali	Prestar servicios para la elaboración e impresión de piezas de comunicación y material POP que permita a la Orquesta Filarmónica de Bogotá dar a conocer a la ciudadanía la programación y actividades artísticas.	4146.010.32.1.0579-2023	Mínima cuantía	\$44.786.000	3 meses	Promoartículos
Gobernación del Cauca	Suministro de material POP, uniformes, elementos de papelería e impresos para los	DC-SM-MC-006-2024	Mínima cuantía	\$125.567.998	2 meses	Surtidora y Comercializadora Utilgráficas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	diferentes proyectos, eventos y actividades de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca.					
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de Santiago de Cali	Diseño y suministro de material POP para las diferentes actividades requeridas por el proceso de Gestión y Desarrollo Humano, de acuerdo con las especificaciones señaladas por el Distrito Especial de Santiago de Cali.	4137.010.32.1.287-2024	Mínima cuantía	\$120.739.750	45 días	Consorcio Marketing
Alcaldía de Popayán	Suministro de material POP en el marco de la ejecución de las diferentes actividades, planes y proyectos de los programas de la	MP-SGB-MC-004-2023	Mínima cuantía	\$75.400.000	1 mes	Grupo Creativo Publicidad

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del municipio de Popayán.					
Gobierno Departamental del Tolima	Contratar suministro de material POP para realizar diseño y producción de material impreso, publicitario y demás elementos necesarios para el apoyo de las campañas desarrolladas por la Secretaría de la Mujer en el proyecto fortalecimiento de los derechos para la equidad de las mujeres en el Tolima.	MIN-063-2024	Mínima cuantía	\$110.000.000	180 días	Grafimpreso Ibagué

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por el Departamento de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

FUENTES DE INFORMACIÓN

Con el propósito de fortalecer el análisis del sector y garantizar la confiabilidad, trazabilidad y suficiencia de la información utilizada dentro del proceso de contratación, se recomienda consultar diferentes fuentes oficiales, técnicas y especializadas, conforme a las orientaciones emitidas por [Colombia Compra Eficiente](#) y la normativa vigente en materia de contratación estatal.

1. Fuentes oficiales y especializadas de consulta

- ***SECOPII – Sistema Electrónico de Contratación Pública***

Plataforma oficial para la consulta de procesos contractuales adelantados por entidades públicas del orden nacional y territorial. Permite acceder a documentos contractuales, estudios previos, valores adjudicados, modalidades de selección, oferentes y resultados de contratación.

- ***Tienda Virtual del Estado Colombiano***

Herramienta administrada por [Colombia Compra Eficiente](#) que permite consultar catálogos de bienes y servicios disponibles mediante Acuerdos Marco de Precios y otros mecanismos de agregación de demanda.

- ***DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística***

Fuente oficial de información estadística y económica del país, utilizada para el análisis de indicadores macroeconómicos, IPC, empleo, crecimiento sectorial y comportamiento económico.

- ***Banco de la República***

Entidad encargada de suministrar información financiera y económica relevante, como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), inflación, tasas de interés e indicadores macroeconómicos.

- ***ANDIGRAF – Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica***

Gremio representativo del sector gráfico y publicitario en Colombia, que proporciona estudios, estadísticas y análisis especializados relacionados con la industria de impresión, comunicación visual y material POP.

• CONTEXTO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancesteconomicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOPE: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOPE: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

Para la aplicación del mecanismo de análisis de precios históricos, se debe verificar la variación de los precios conforme al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cada vigencia, así como evaluar si se han presentado fenómenos económicos, financieros o comerciales que hayan generado fluctuaciones significativas en el mercado del bien o servicio objeto de contratación.

En este sentido, resulta importante considerar variables como inflación, variaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), incremento de costos de materias primas, costos logísticos, mano de obra y demás factores macroeconómicos que puedan impactar directamente los precios del sector.

Recomendaciones para la elaboración del estudio de mercado

Es necesario que dentro del presupuesto oficial estimado (POE) y del estudio de mercado se adjunten todos los soportes documentales correspondientes a las consultas realizadas para la construcción del análisis económico, tales como:

- Cotizaciones recibidas
- Consultas en plataformas oficiales
- Correos electrónicos enviados y recibidos
- Capturas de consultas realizadas en SECOP
- Catálogos y referencias comerciales
- Estudios sectoriales y documentos técnicos

• En las consultas de bases de datos especializadas deberán analizarse, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Objeto contractual
- Alcance del objeto
- Presupuesto oficial
- Características del bien y/o servicio
- Especificaciones técnicas
- Condiciones de entrega y ejecución

• Para la verificación de adquisiciones previas adelantadas por el Departamento de Cundinamarca y otras entidades estatales, deberán referenciarse por lo menos cinco (5) procesos contractuales celebrados dentro de los tres (3) años inmediatamente anteriores al estudio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- En el caso de solicitudes de cotización, estas deberán remitirse a los posibles oferentes bajo las mismas condiciones técnicas y económicas, garantizando igualdad de información y transparencia en la consulta. Se recomienda utilizar los correos de proveedores registrados en SECOP II conforme al código UNSPSC correspondiente.
- Para la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE) deberán aplicarse de manera integral los lineamientos establecidos en el estudio del sector, aclarando que la utilización de un único mecanismo de consulta no resulta suficiente, por sí solo, para soportar técnicamente un proceso de contratación.
- Los valores contenidos en catálogos, simuladores y mecanismos de agregación de demanda publicados por Colombia Compra Eficiente no constituyen fuente exclusiva para determinar precios de mercado ni para definir el presupuesto oficial de un proceso contractual, por lo cual deben complementarse con otras fuentes de información y análisis comparativos del sector.

En conclusión, la adecuada estructuración del estudio de mercado requiere la utilización de múltiples fuentes de información, herramientas de análisis y mecanismos de validación económica, con el fin de garantizar la razonabilidad del presupuesto oficial, la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva en la contratación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

El Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Educación, definió previamente las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución, obligaciones contractuales y demás documentos necesarios para la estructuración del presente proceso contractual.

Con el propósito de determinar el Presupuesto Oficial Estimado – POE y establecer valores acordes con las condiciones reales del mercado, la Entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en diseño, producción e impresión de material POP, así como la revisión de antecedentes contractuales y procesos similares publicados en SECOP II.

Producto de la investigación de mercado adelantada, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Empresas consultadas y valores cotizados:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Nro.	PROVEEDOR	COTIZACIÓN
1	Empresa Gráfica S.A.S.	\$44.687.475
2	High Solutions Group S.A.S.	\$46.802.938

Posteriormente, la Entidad realizó el análisis comparativo de los valores cotizados, confrontando la información obtenida con los precios históricos de contrataciones similares adelantadas por entidades públicas y referencias del sector gráfico y publicitario.

Con base en la información recopilada, se procedió a calcular medidas de tendencia central, particularmente la media aritmética y la media geométrica, con el fin de obtener un valor de referencia objetivo, razonable y ajustado a las condiciones reales del mercado.

La Entidad determinó adoptar como referencia la media geométrica, toda vez que esta metodología permite disminuir el impacto de posibles variaciones entre cotizaciones y obtener un valor representativo del comportamiento del mercado.

Consolidado del Presupuesto Oficial Estimado – POE

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación se establece en la suma de:

CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$45.573.073)

Valor que incluye IVA, tributos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Unitario con IVA	Precio total con IVA
25000	Folletos plegables con logos del programa	Unidad	\$ 820,61	\$ 976,53	\$ 24.413.147,50
100	Cuadernos argollados	Unidad	\$ 25.628,00	\$ 30.497,32	\$ 3.049.732,00
1000	Bolígrafos Billy	Unidad	\$ 1.976,00	\$ 2.351,44	\$ 2.351.440,00
10000	Impresión de encuestas a blanco y negro, papel bond tamaño oficio	Unidad	\$ 162,00	\$ 192,78	\$ 1.927.800,00
50	Diplomas de participación	Unidad	\$ 5.200,00	\$ 6.188,00	\$ 309.400,00
450	Escarapela con cordón y bolsillo plástico,	Unidad	\$ 2.500,00	\$ 2.975,00	\$ 1.338.750,00
120	Peluches de mascota de Cundinamarca más	Unidad	\$ 51.500,00	\$ 61.285,00	\$ 7.354.200,00
150	Set de escritorio en estuche en Paja de trigo".	Unidad	\$ 16.741,00	\$ 19.921,79	\$ 2.988.268,50
30	Reconocimientos a proyectos pedagógicos productivos	Unidad	\$ 51.550,00	\$ 61.344,50	\$ 1.840.335,00
Total				\$ 185.732,36	\$ 45.573.073,00

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

El presupuesto estimado para la presente contratación, con fundamento en la necesidad identificada por el Departamento de Cundinamarca y los valores obtenidos dentro del estudio de mercado y las cotizaciones recibidas, establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección corresponde a la suma de:

CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$45.573.073). Valor que incluye IVA, tributos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

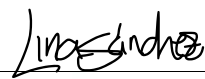
estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Revisó:	Lina María Silvina Sánchez Rivas	Director Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	
Elaboró:	Mayerli Bonilla Valero	Contratista DESCT	